

Conagua establece medidas para prevenir y atender los efectos de fenómenos hidrometeorológicos

- Conagua y dependencias federales inician trabajos en seguimiento al decreto presidencial publicado el 9 de septiembre pasado
- Se establece un Protocolo de Operación interinstitucional a fin de enfrentar de manera expedita y coordinada los daños generados por lluvias atípicas y fenómenos hidrometeorológicos extraordinarios, así como las posibles emergencias generadas por éstas
- La sociedad tiene un papel trascendental en el establecimiento de cualquier medida de prevención y control

La Comisión Nacional del Agua (Conagua) estableció un mecanismo de enlace directo con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) que dará mayor celeridad a las acciones necesarias para prevenir desastres, así como hacer frente a los efectos de los fenómenos hidrometeorológicos extraordinarios.

Este mecanismo quedó establecido durante una reunión celebrada entre el Director General de la Conagua, José Luis Luege Tamargo, y diversos funcionarios federales, en atención al decreto emitido el 9 de septiembre pasado por el Presidente Felipe Calderón Hinojosa en el que “ordena a la Conagua establecer las medidas de prevención y control de los efectos provocados por fenómenos meteorológicos extraordinarios” y donde “se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a coordinarse y brindar todos los apoyos necesarios” a la Conagua.

Luego de que el Coordinador General del Servicio Meteorológico Nacional (SMN), Adrián Vázquez Gálvez, recordara que los pronósticos indican que aún podrían presentarse 18 ciclones en lo que resta de la temporada 2010, el titular de la Conagua hizo un recuento de las situaciones de emergencia generadas este año por las lluvias en el Valle de México, Michoacán, Nuevo León, Tabasco, Oaxaca, y Veracruz.

Por ello, destacó la necesidad de seguir un Protocolo de Operación que establezca que los Organismos de Cuenca y las Direcciones Locales de la Conagua identifiquen las necesidades actuales de prevención y atención de emergencias generadas por fenómenos hidrometeorológicos, así como las fichas técnicas de cada proyecto que se requiera. Una vez que estos documentos sean aprobados por esta institución, la

Coordinación General de Atención a Emergencias y Consejos de Cuenca, enviará un oficio al enlace designado en cada dependencia de la APF para su urgente atención. Finalmente, los organismos involucrados darán seguimiento a las acciones, cuando menos, semanalmente.

Debido a la importancia que reviste el decreto mencionado, se acordó que esta misma semana quedarán establecidos los enlaces de cada dependencia, así como una relación de las primeras acciones de prevención y atención de emergencias, en tanto que dependencias como las secretarías de la Función Pública y Hacienda analizarán los instrumentos financieros más adecuados para adjudicar los recursos necesarios encaminados a cumplir con el Decreto.

En su momento, Laura Gurza Jaidar, Coordinadora General de Protección Civil, de la Secretaría de Gobernación (Segob), detalló que en el marco de la ley existen los mecanismos necesarios para financiar los proyectos para atender las emergencias de manera expedita y prevenir daños ante riesgos inminentes. Detalló que esta herramienta legal podría encontrarse, por ejemplo, en el artículo 38 de la Ley General de Protección Civil.

Luege Tamargo y los asistentes a la reunión reiteraron su compromiso por estrechar la coordinación para atender de la mejor manera y a la brevedad las emergencias generadas por los fenómenos hidrometeorológicos, los cuales representan una situación de riesgo para toda la población.

Por su parte, los representantes de las dependencias federales manifestaron su total apoyo a la Conagua para el cumplimiento de las medidas que ésta determine a fin de salvaguardar la vida de las personas y proteger las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes.

Finalmente, destacaron que la sociedad tiene un papel trascendental en el establecimiento de cualquier medida, por lo que exhortan a la población a cooperar y facilitar las acciones necesarias que determine esta institución y las que, en apoyo de ésta, lleven a cabo las dependencias y entidades de la APF.

A dicha reunión acudieron Laura Gurza Jaidar; representantes de la Oficina de la Presidencia; de las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa); Comunicaciones y Transportes (SCT); Defensa Nacional (Sedena); Desarrollo Social (Sedesol); Economía (SE); Educación Pública (SEP); Energía (Sener); Función Pública (SFP); Gobernación (Segob); Hacienda y Crédito Público (SHCP); Marina (Semar); Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat); Reforma Agraria (SRA); Relaciones Exteriores (SER); Salud (SS); Seguridad Pública Federal (SSP); Trabajo y Previsión Social (STPS); Turismo (Sectur); el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos SNC (BANOBRAS); Petróleos Mexicanos (PEMEX); y las comisiones Federal de Electricidad (CFE) y Nacional Forestal (Conafor).

ooOoo